



COMUNICADO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 002-2023-G/CMAC TACNA,
BAJA DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

I. OBJETO:

La Unidad de Control Patrimonial a través de la Jefatura de Logística de la Caja Municipal de Ahorros y Créditos Tacna S.A., en aplicación del numeral 7.2 de la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cumple con publicar por tercera vez en el portal institucional la Resolución de Gerencia N°002-2023-G/CMAC TACNA de fecha 16 de febrero del 2023, que aprueba la baja de ciento nueve (109) bienes muebles por la causal de "Residuos de Aparatos eléctricos y Electrónicos – RAEE", los cuales son materia de donación.

II. DATOS GENERALES

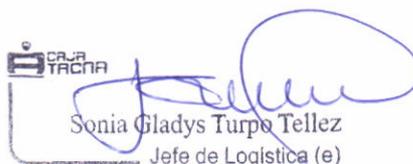
Nombre de la Entidad:	Caja Municipal de Ahorros y Créditos de Tacna S.A.
Dirección:	Calle Francisco Lazo Nro. 297 Tacna – Tacna – Tacna
Teléfono Celular:	952871132 (colocar el numero de call center)
Consultar al Correo:	buzonlogistica@cmactacna.com.pe
Vigencia de Publicación:	Del 20 de diciembre al 30 diciembre del 2024

III. ALCANCE

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito, su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntado la documentación o requisitos que señala en numeral 7.2.5 de la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01, modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.

IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

Anexo Nro. 01: ciento nueve bienes muebles se encuentran ubicados físicamente en el almacén central (Av. Municipal S/N cuadra 10 Gregorio Albarracín – Tacna – Tacna).



Sonia Gladys Turpo Tellez
Jefe de Logística (e)

Sonia Gladys Turpo Tellez
Jefatura de Logística



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA
N° 002-2023-G/CMAC TACNA**

Tacna, 16 de Febrero de 2023

VISTOS:

El Informe N° 001-2023/CAB/CMAC TACNA de fecha 16 de Febrero de 2023; Acta de Comité de Altas y Bajas N° 002-2022-CAB de fecha 16 de Febrero de 2023; Memorando N° 01-0078-2023-CGE/CMAC de fecha 16 de Febrero del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales de la CMAC Tacna S.A., en sus Artículos donde precisa lo siguiente:

Artículo 25°. La baja de un bien es un proceso que consiste en retirar del patrimonio de la entidad, aquellos bienes que han perdido la capacidad de producir eficientemente y/o la posibilidad de ser utilizados; por haber sido expuesto a acciones de diferente naturaleza o por limitaciones legales, previa emisión de la Resolución de Gerencia a propuesta del Comité.

Artículo 35°. La Gerencia Mancomunada evaluará y aprobará el Informe de bienes a ser dados de baja y elevara al Directorio para su aprobación, quien además, podrá disponer el destino final del bien.

Artículo 36°. Los bienes dados de baja podrán ser destinados a la venta, donación, transferencia, cesión en uso, distribución o incineración, previa aprobación de la Gerencia Mancomunada o Directorio, según corresponda, en razón de su deterioro u obsolescencia. //

Que, según el Acta de Comité de Altas y Bajas N° 001-2023-CAB, de fecha 16 de Febrero de 2023 el Comité de Altas y Bajas evaluó la baja de los bienes calificados como RAEE propuestos por la Jefatura de Logística a través del informe N°0073-2023/ALO/CMAC TACNA, de fecha 16 de Febrero del 2023, se acuerda dar de baja los bienes propuesto.

Que, según informe N° 001-2023/CAB/CMAC TACNA, de fecha 16 de Febrero de 2023, emitido por el comité de Altas y Bajas, traslada a la Gerencia Mancomunada los acuerdos adoptados en el Acta de Comité de Altas y Bajas N° 001-2023-CAB.

Que, la Gerencia Mancomunada a través del Memorando N° 01-0078-2023-CGE/CMAC de fecha 16 de Febrero de 2023, aprueba dar de baja los bienes calificados como RAEE descritos en el Anexo N° 1 del Acta de Comité de Altas y Bajas N° 001-2023-CAB, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales de la CMAC Tacna S.A.

SE RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO** : Aprobar la baja de bienes por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a efectos de ser excluidos de Registro Patrimonial y Contable de la Entidad; de ciento nuevo (109) Bienes del Activo Fijo (según Anexo Nro. 01) con un Valor Neto Total de S/ 342,139.95 soles (Valor de Adquisición), propiedad de la CMAC Tacna, ubicados en el Almacén Central de Gregorio Albarracín.

2. **ARTICULO SEGUNDO** : Aprobar el Informe Técnico N° 001-2023-ALO/CMAC; el cual sustenta la baja de los 109 Bienes del Activo Fijo calificados como RAEE; y a emitir dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la Resolución de Gerencia que apruebe la baja de los bienes.
3. **ARTICULO TERCERO** : Encargar al Área de Contabilidad y Presupuesto, dar de baja en los libros contables, los bienes descritos en el Anexo Nro. 01.
4. **ARTICULO CUARTO** : Disponer al Área de Marketing e Imagen en coordinación con el Área de Logística; dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la baja de bienes; realizar la publicación de la presente Resolución de Gerencia, Anexo Nro. 01 (relación de bienes), Informe Técnico y cronograma de donación; en el portal Web institucional, para dar cumplimiento con el procedimiento de Donación de los bienes muebles calificados como RAEE, de acuerdo al numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/ 54.01.
5. **ARTICULO QUINTO** : **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Jefatura de Logística, Jefatura de Contabilidad y Presupuesto, Área de Marketing e Imagen

COMUNIQUESE Y REGISTRESE




CPC. Yessika González De La Vega
Gerente de Administración (e)




CPC. Roxana Vargas Martínez
Gerente de Finanzas y Operaciones (e)




Richard Bayona López
Gerente de Negocios

**INFORME TÉCNICO N° 001-2023-ALO/CMAC TACNA
BAJA DE BIENES MUEBLES**

Tacna, 16 de febrero del 2023

1. DATOS GENERALES

- NOMBRE DE LA ENTIDAD : Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A.
- DIRECCION : Calle Francisco Lazo Nro. 297 Tacna - Tacna
- UBICACIÓN : Almacén Central (Av. Municipal S/N Cuadra 10 Gregorio Albarracín - Tacna)

2. TIPO DE ACTO

BAJA		Marcar
CAUSALES DE BAJA	Obsolescencia tecnológica de uso	X
	Mantenimiento antieconómico o su reparación Onerosa	X
	Perdida o sustracción	
	Destrucción Parcial o Total	
	Reposición o reembolso	
	Merma producida	
	Vencimiento o Estado de descomposición	
	Donación y/o Venta	
	RAEE	X
	Otra Causal (Opinión Favorable del Comité)	

3. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

- Anexo Nro. 01

4. BASE LEGAL

- Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles calificados como Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE".
- Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y su Anexo de 11 de mayo de 2021.
- Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos publicado el 8 de noviembre del 2019.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento de 16 de setiembre del 2018.
- Acuerdo N° 377-2018-DIR que aprueba la modificación al "Reglamento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales de la CMAC Tacna S.A. (ALO-RG-04)" del 27 de agosto del 2018.

5. ANTECEDENTES

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., cuenta con bienes patrimoniales entre ellos bienes informáticos como Terminal con Banda Magnética - Pin Pad, Impresora, Switch de Datos, Firewall, Router, Unidad Central de Procesos – CPU y Monitores, los cuales fueron utilizados por las distintas Agencias y/o oficinas Administrativas de la institución, siendo propenso a deteriorarse o desgastarse por el tiempo de uso, reduciendo la vida útil del bien. Los cuales se encuentran custodiados en los almacenes de la institución, ocupando un gran espacio, generando sobrecostos de almacenamiento, custodia y vigilancia.

Mediante Informe N° 0227-2021-ATIC/CMAC de fecha 27 de setiembre del 2021, el Área de Tecnología de Información y Comunicaciones realizó la entrega de equipos informáticos al Área de Logística, para proceder a la baja de bienes informáticos; de los cuales; los equipos indicados están en la categoría de malogrados y semioperativo, obsoletos por ser equipos muy antiguos. Adjuntan: 19 informes técnicos para dar de baja 19 impresoras.

Mediante Informe N° 0279-2021-ATIC/CMAC de fecha 23 de noviembre del 2021, el Área de Tecnología de Información y Comunicaciones realizó la entrega de equipos informáticos al Área de Logística, para proceder a la baja de bienes informáticos; de los cuales; los equipos indicados están en la categoría de malogrados, obsoletos por ser equipos muy antiguos. Adjuntan: 41 informes técnicos para dar de baja 41 bienes de comunicaciones.



Mediante Informe N° 0304-2021-ATIC/CMAC de fecha 16 de diciembre del 2021, el Área de Tecnología de Información y Comunicaciones realizo la entrega de equipos informáticos al Área de Logística, para proceder a la baja de bienes informáticos; de los cuales; los equipos indicados están en la categoría de malogrados, obsoletos por ser equipos muy antiguos. Adjuntan: 28 informes técnicos para dar de baja (15 CPU, 09 impresoras y 04 monitores).

Mediante Informe N° 0065-2022-ATIC/CMAC de fecha 25 de marzo del 2022, el Área de Tecnología de Información y Comunicaciones realizo la entrega de equipos informáticos al Área de Logística, para proceder a la baja de bienes informáticos; de los cuales; los equipos indicados están en la categoría de malogrados, obsoletos por ser equipos muy antiguos. Adjuntan: 12 informes técnicos para dar de baja 12 impresoras.

Mediante Informe N° 0027-2023-ATIC/CMAC de fecha 07 de febrero del 2023, el Área de Tecnología de Información y Comunicaciones realizo la entrega de equipos informáticos al Área de Logística, para proceder a la baja de bienes informáticos; de los cuales; los equipos indicados están en la categoría de malogrados, obsoletos por ser equipos muy antiguos. Adjuntan: 28 informes técnicos para dar de baja 52 PinPad Malogrados y/o Obsoletos.

El Área de Logística quien tiene a su cargo las funciones de Oficina de Control Patrimonio (OCP), mediante Informes N° 0073-2023-ALO/CMACT han identificado 109 bienes del Activo Fijo que califican como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), por lo cual se procedió a detallar en el Anexo Nro. 01 adjunto al presente informe Técnico. Asimismo, se presenta la propuesta de baja del registro contable y patrimonial.

De los 109 bienes descritos en el Anexo Nro. 01 se tiene 10 bienes son sobrantes, por lo cual no cuentan con código Patrimonial y Valor neto (valor de adquisición).

Mediante Informe N° 045-2023-ASL/CMACT de fecha 15 de febrero del 2023, el Área de Asesoría Legal Interna concluye en que la CMAC TACNA S.A., deberá cumplir con el procedimiento establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, para la gestión de bienes muebles estatales calificados como RAEE.

Con correo electrónico el Área de Contabilidad y Presupuesto, verifico los 109 bienes descritos en el Anexo Nro. 01, el cual indica que de los bienes detallados mantienen un Saldo de 0 (cero) en los registros contables de la CMAC Tacna.

Respecto a la normatividad de la entidad se tiene el Reglamento ALO-RG-04, denominada "Reglamento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales de la CMAC Tacna S.A.", aprobada mediante Acuerdo N° 074-06, y su modificatoria aprobada con Acuerdo N° 377-2018-DIR del 27.08.2018, del Reglamento Interno de la CMAC Tacna, en el cual en el Capítulo III, de las bajas, del Título II, Disposiciones Especificas, norma el procedimiento de baja de bienes muebles de la CMAC Tacna S.A., en base a ello es que se dispone su trámite de baja de bienes muebles de propiedad de la CMAC Tacna.

Asimismo, respecto a la normativa externa se cumplirá con la aplicación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE" que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos.

6. DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES MUEBLES

Los bienes muebles propuestos para dar de baja del registro contable y patrimonial son informáticos y se encuentran ubicados físicamente en el Almacén Central (Av. Municipal S/N Cuadra 10 Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna), en el Almacén RAEE bienes informáticos/Otros y cuentan con las características que se detallan en el Anexo Nro. 01, se adjunta al presente informe técnico.

7. ANALISIS Y EVALUACION

A través de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 del 13.05.2021; se regula i) la baja de los bienes muebles estatales calificados como RAEE; y, ii) el procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE, con el propósito de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar que sean procesados en el marco de la normativa de gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.



El numeral 7.1 de la Directiva en mención, precisa que será la Oficina de Control Patrimonial mediante Informe Técnico sustenta la baja por la causal de RAEE y lo remite a la OGA para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.

Por otro lado tenemos que el Régimen Especial para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2019-MiNAM, los califica como residuos de bienes priorizados, determinando un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamientos, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 24 del Decreto Supremo N° 1439** Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, en concordancia con lo estipulado SUBCAPÍTULO IV Administración de Bienes, refiere que: La disposición Final comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se regula y decide el destino final de los bienes que incluye los actos de administración, disposición u otras modalidades, para una gestión adecuada del patrimonio, mediante su reasignación, venta o baja definitiva.

Que, el **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439**, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, del Capítulo IV Administración de Bienes; Sub Capítulo I Bienes Muebles, numeral 22.3 del **Artículo 22° Disposición final**, señala: Los actos de disposición de bienes muebles implican el traslado de propiedad a título gratuito u oneroso, con la consecuente salida del patrimonio de las Entidades, mediante la donación, transferencia u otras modalidades establecidas mediante Directiva de la DGA. Los actos de disposición de bienes muebles requieren que previamente se haya realizado la baja de los mismos.

De acuerdo a la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01, que regula el "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", de acuerdo al **numeral 6.1, 6.2 y 6.3 del punto VI Disposiciones Generales**, señala lo siguiente:

6.1 La OCP, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE. El registro de la información obtenida se efectúa conforme al formato contenido en el Anexo I de la presente Directiva.

6.2 Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.

6.3 Los bienes muebles calificados como RAEE quedan en custodia de la OCP, la cual emplea los mecanismos necesarios a fin de conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo de RAEE, mediante donación.

De acuerdo a la Directiva N° 0001-2020-EF/54.01, que regula el "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", de acuerdo al **numeral 7.1 del punto VII Disposiciones Específicas**, señala: **Sobre la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE**: La OCP, mediante Informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contando a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.

Considerando la normatividad del caso descrita anteriormente y los aspectos indicados en el punto 5. Antecedentes del presente informe se tiene 109 bienes del Activo Fijo que califican como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) según informe N° 0073-2023-ALO/CMAC,

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Los bienes muebles en mención se encuentran en avanzado deterioro y en desuso, impidiendo su adecuado funcionamiento para las cuales fueron diseñados y cuya reparación es imposible u onerosa, generando sobrecostos de almacenamiento, custodia y vigilancia.

Se tienen un total de 109 bienes patrimoniales que serán dados de baja de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), las mismas que se sugieren realizar el procedimiento administrativo correspondiente la brevedad posible, según las normas vigentes y posterior poner en disponerlas mediante un acto de disposición.



9. **CONCLUSIONES**

Los bienes propuestos para dar de baja son la cantidad de 109 bienes muebles patrimoniales que en su compra tuvieron **el monto de 342,139.95 soles**, los cuales se presentan para la baja del registro contable y patrimonial por causal de baja Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria.



A large, stylized handwritten signature in blue ink over a rectangular stamp.

Renzo Raul Sagarnaga Rochetti
Jefatura de Logística

Item N°	Codigo Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Ubicación Física del RAEE			Cuenta Contable	Valor Neto (Soles)	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)	
			Descripción	Marca	Modelo										Serie
46	1218	TERMINAL CON BANDA MAGNETICA - PIN PAD	VERITONE	VX810	303955624	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	890.02	3	3.3	0.40	0.0004	Incompleto	Inoperativo
47	535	TERMINAL CON BANDA MAGNETICA - PIN PAD	VERITONE	VX810	303051407	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,066.67	3	3.3	0.40	0.0004	Incompleto	Inoperativo
48	1513	IMPRESORA	HP	M425DN	CND8R349XZ	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,935.00	3	3.2	16.10	0.0161	Incompleto	Inoperativo
49	1514	IMPRESORA	HP	M425DN	CND8R349XZ	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,935.00	3	3.2	16.10	0.0161	Incompleto	Inoperativo
50	1515	IMPRESORA	HP	M425DN	CND8R349XZ	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,935.00	3	3.2	16.25	0.0163	Incompleto	Inoperativo
51	1518	IMPRESORA	HP	M425DN	CND8R349XZ	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,935.00	3	3.2	16.10	0.0161	Incompleto	Inoperativo
52	1134	IMPRESORA	EPSON	M426FDW	BRHSICR83B	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,475.00	3	3.2	12.00	0.0120	Incompleto	Inoperativo
53	1064	IMPRESORA	EPSON	FX890	EQCYP56480	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,270.00	3	3.2	6.30	0.0063	Incompleto	Inoperativo
54	748	IMPRESORA	EPSON	FX890	EQCYP56480	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,560.00	3	3.2	6.30	0.0063	Incompleto	Inoperativo
55	1253	IMPRESORA	HP	P2055DN	CNCF323332	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,237.00	3	3.2	10.68	0.0107	Incompleto	Inoperativo
56	962	IMPRESORA	HP	P2055DN	CNCF323332	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,496.00	3	3.2	10.68	0.0107	Incompleto	Inoperativo
57	1146	IMPRESORA	HP	M426FDW	BRHSICR83B	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,475.00	3	3.2	12.00	0.0120	Incompleto	Inoperativo
58	1138	IMPRESORA	HP	M426FDW	BRHSICR83B	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,475.00	3	3.2	12.00	0.0120	Incompleto	Inoperativo
59	1334	IMPRESORA	HP	M1536DNF	CND9054B0K	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,020.00	3	3.2	11.78	0.0118	Incompleto	Inoperativo
60	1244	IMPRESORA	HP	M1536DNF	CND9054B0K	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,155.00	3	3.2	11.78	0.0118	Incompleto	Inoperativo
61	1708	IMPRESORA	HP	M1536DNF	CND9054B0K	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,450.00	3	3.2	11.78	0.0118	Incompleto	Inoperativo
62	1706	IMPRESORA	HP	M1536DNF	CND9054B0K	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,450.00	3	3.2	11.78	0.0118	Incompleto	Inoperativo
63	1648	IMPRESORA	HP	M1536DNF	CND9054B0K	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,110.14	3	3.2	11.78	0.0118	Incompleto	Inoperativo
64	1340	IMPRESORA	EPSON	FX890	NZCY019164	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,215.00	3	3.2	6.30	0.0063	Incompleto	Inoperativo
65	1342	IMPRESORA	EPSON	FX890	NZCY019164	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,215.00	3	3.2	6.30	0.0063	Incompleto	Inoperativo
66	1711	IMPRESORA	KYOCERA	KM2035	KJJA64.4632	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,459.00	3	3.2	38.97	0.0390	Incompleto	Inoperativo
67	1712	IMPRESORA	KYOCERA	KM2035	KJJA64.4632	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,459.00	3	3.2	16.32	0.0163	Incompleto	Inoperativo
68	809	IMPRESORA	HP	M425DN	CNF8G3380	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,469.00	3	3.2	16.32	0.0163	Incompleto	Inoperativo
69	809	IMPRESORA	HP	M425DN	CNF8G3380	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	3,650.00	3	3.2	33.92	0.0339	Incompleto	Inoperativo
70	745	IMPRESORA	KYOCERA	KM2050	XY99900271	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	3,650.00	3	3.2	16.10	0.0161	Incompleto	Inoperativo
71	745	IMPRESORA	KYOCERA	KM2050	XY99900271	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	46.40	3	3.2	46.40	0.0464	Incompleto	Inoperativo
72	491	SWITCH DE DATOS	DLINK	CSH1600	AUD2508002250	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	5,165.00	3	3.2	47.02	0.0470	Incompleto	Inoperativo
73	491	SWITCH DE DATOS	DLINK	CSH1600	AUD2508002250	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,121.52	3	3.3	0.96	0.0010	Incompleto	Inoperativo
74	110	SWITCH DE DATOS	3COM	SUPERSTACK2	030072VW20BF18	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,121.52	3	3.3	1.54	0.0015	Incompleto	Inoperativo
75	110	SWITCH DE DATOS	3COM	SUPERSTACK2	030072VW20BF18	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	3,389.09	3	3.3	3.88	0.0039	Incompleto	Inoperativo
76	104	SWITCH DE DATOS	3COM	SUPERSTACK	88023	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	5.34	3	3.3	5.34	0.0053	Incompleto	Inoperativo
77	104	SWITCH DE DATOS	NORTEL	SIN MODELO	7R1F5FF11E0	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	74,343.08	3	3.3	5.08	0.0051	Incompleto	Inoperativo
78	65	SWITCH DE DATOS	3COM	SUPERSTACK	SIN SERIE	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	12,749.01	3	3.3	2.13	0.0021	Incompleto	Inoperativo
79	54	SWITCH DE DATOS	3COM	SUPERSTACK	SIN SERIE	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	3,263.98	3	3.3	2.14	0.0021	Incompleto	Inoperativo
80	1165	FIREWALL	ALL OT	NETENFORCEAC404	40X11010005317	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	70,492.36	3	3.3	2.19	0.0022	Incompleto	Inoperativo
81	78	ROUTER	CISCO	2600	539016856	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	25,240.22	3	3.3	4.29	0.0043	Incompleto	Inoperativo
82	759	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	CNRUADDB48	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	3,199.00	3	3.1	7.47	0.0075	Incompleto	Inoperativo
83	455	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX19J2805K	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	3,293.55	3	3.1	7.47	0.0075	Incompleto	Inoperativo
84	725	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX18020D8J	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	3,500.00	3	3.1	7.47	0.0075	Incompleto	Inoperativo
85	1713	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX19J402MDQ	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,084.75	3	3.1	7.47	0.0075	Incompleto	Inoperativo
86	218	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX189801YY	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	4,419.23	3	3.1	11.84	0.0118	Incompleto	Inoperativo
87	201	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX189801YY	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	4,419.23	3	3.1	11.84	0.0118	Incompleto	Inoperativo
88	289	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX189801YY	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	5,604.41	3	3.1	11.84	0.0118	Incompleto	Inoperativo
89	202	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX189801YY	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	4,419.23	3	3.1	11.84	0.0118	Incompleto	Inoperativo
90	206	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX189801YY	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	4,419.23	3	3.1	11.84	0.0118	Incompleto	Inoperativo
91	203	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX189801YY	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	4,419.23	3	3.1	11.84	0.0118	Incompleto	Inoperativo
92	211	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX189801YY	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	4,419.23	3	3.1	11.84	0.0118	Incompleto	Inoperativo
93	287	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX189801YY	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	5,604.42	3	3.1	11.84	0.0118	Incompleto	Inoperativo
94	198	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX189801YY	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	4,419.23	3	3.1	11.84	0.0118	Incompleto	Inoperativo
95	223	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	HP	DC5800	MX189801YY	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	4,419.24	3	3.1	11.84	0.0118	Incompleto	Inoperativo
96	1710	IMPRESORA	HP	M1536DNF	CNF877NF6X	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,145.00	3	3.2	11.78	0.0118	Incompleto	Inoperativo
97	1571	IMPRESORA	HP	M1536DNF	CNF877NF6X	Almacén 4to Piso	Agencia Gregorio Albaracín	18130201	1,150.00	3	3.2	11.78	0.0118	Incompleto	Inoperativo



Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico				Ubicación Física del RAEE			Cuenta Contable	Valor Neto (Soles)	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
		Descripción	Marca	Modelo	Serie	Ubicación	Piso	Sete									
99	1494	IMPRESORA	HP	M1536DNF	CNFB81W47X	Almacén	4to Piso	Agencia Gregorio Albarracín	18130201	3	3.2	1	11.78	0.018	Incompleto	Inoperativo	
100	1339	IMPRESORA	HP	M1536DNF	CND9D4MBCK	Almacén	4to Piso	Agencia Gregorio Albarracín	18130201	3	3.2	1	11.78	0.018	Incompleto	Inoperativo	
101	1335	IMPRESORA	HP	M1536DNF	CND9D54B0Y	Almacén	4to Piso	Agencia Gregorio Albarracín	18130201	3	3.2	1	11.62	0.016	Incompleto	Inoperativo	
102	1133	IMPRESORA	HP	M426FDW	BRBSHCR836	Almacén	4to Piso	Agencia Gregorio Albarracín	18130201	3	3.2	1	12.00	0.020	Incompleto	Inoperativo	
103	13434	IMPRESORA	HP	PRO7740	CNT7AP65072	Almacén	4to Piso	Agencia Gregorio Albarracín	18130201	3	3.2	1	20.07	0.020	Incompleto	Inoperativo	
104	1132	IMPRESORA	HP	M426FDW	BRBSHCR830	Almacén	4to Piso	Agencia Gregorio Albarracín	18130201	3	3.2	1	12.00	0.020	Incompleto	Inoperativo	
105	283	IMPRESORA	EPSON	FX890	E8CY002419	Almacén	4to Piso	Agencia Gregorio Albarracín	18130201	3	3.2	1	6.30	0.0063	Incompleto	Inoperativo	
106		MONITOR	HP	L1710	3CQ9060998	Almacén	4to Piso	Agencia Gregorio Albarracín	18130201	3	3.1	1	7.98	0.0080	Incompleto	Inoperativo	
107		MONITOR	HP	L1710	3CQ8460K84	Almacén	4to Piso	Agencia Gregorio Albarracín	18130201	3	3.1	1	7.98	0.0080	Incompleto	Inoperativo	
108		MONITOR	HP	L1710	3CQ906099M	Almacén	4to Piso	Agencia Gregorio Albarracín	18130201	3	3.1	1	7.98	0.0080	Incompleto	Inoperativo	
109		MONITOR	HP	V186WS	CNT842SON6	Almacén	4to Piso	Agencia Gregorio Albarracín	18130201	3	3.1	1	3.41	0.0034	Incompleto	Inoperativo	
TOTALES									342,139.95			109	757.78	0.7578			

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(4) Condición: Operativo - Inoperativo

